



**MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA**  
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala

**EL INFRASCrita DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORES COSTA CUCA, QUETZALTENAGO.....**

**HACE CONSTAR:**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de acceso a la Información Pública, del Congreso de la República; **Numeral 28** de la Guía para Rendir Información a la UAIPM, me permito informar que el idioma predominante en el Municipio de Flores Costa Cuca, específicamente entre los empleados municipales, y los usuarios de los servicios públicos municipales, es el idioma español y no tienen inconveniente para comunicarse y comprenderse, cuando interactúan, al momento de solicitar o prestar los servicios públicos correspondientes.

Y para los usos legales que correspondan, extendiendo, sello y firma la presente en el municipio de Flores Costa Cuca, del Departamento de Quetzaltenango, a seis días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

**Lcda. Celina del Carmen Laparra Garcia**  
Directora RRHH  
Municipalidad de Flores Costa Cuca  
Quetzaltenango

